



¿Qué viene en el sector telecom?

■ *El tema principal a resolver es el de la interconexión, que está que arde.*

La Oferta Pública de Interconexión (OPI) que realizó el viernes pasado Radio Móvil Dipsa (Telcel), que dirige **Daniel Hajj**, es algo novedoso porque normalmente este tipo de ofertas son “obligatorias” para los operadores que son declarados dominantes. Esta ha sido la práctica en algunos países de la OCDE porque funcionan como una oferta “mínima”, pero lo importante es que siempre son validadas por los reguladores.

Lo que sí le puedo decir es que la decisión de Telcel de adelantarse con la OPI o la bonificación a sus clientes de menos de 30% del tiempo aire consumido en el último trimestre, no va a detener la decisión de la Cofetel, cuyo pleno preside **Mony de Swaan**, de aplicar tarifas asimétricas en el tema de interconexión si determinan la dominancia en ese mercado, o sancionar junto con la Profeco a Telcel para que le pague a sus usuarios por la afectación de su red.

Aunque a algunos sorprendió que la OPI se publicara en el *Diario Oficial*, debo

decir que las empresas no necesitan autorización para hacerlo y, en estricto sentido, lo que apareció el viernes son las condiciones que ofrece el operador con mayor participación de mercado para todo aquel que quiera interconectarse con su red, y con ello pretende garantizar todos los operadores trato no discriminatorio, dado que sería la misma tarifa la que se aplicaría a Telmex, que dirige **Héctor Slim**.

Además está abriendo, públicamente, la discusión sobre el modelo de costos de interconexión. Falta que le tomen la palabra.

Para que la OPI sea reconocida oficialmente, en la Cofetel y SCT se considera que debe cubrir con los requerimientos del Plan Técnico Fundamental de Interconexión, que es desconocido por Telcel, Telmex y también Telefónica de **Francisco Gil**, pero plantea una postura muy clara en torno a la tarifa que aplica a todos (0.95) contra la tarifa que ha lanzado Nextel de **Peter Foyo** con los demás operadores (0.4015).

Esta última es la tarifa de interconexión que fue fijada por el juez que definió el asunto de Axtel de **Tomás Milmo**, y que en un par de semanas encontrará su punto culminante en la SCJN, una vez que comience a definirse el fondo del desacuerdo comercial que ha sido atraído de los colegiados a la Segunda Sala del Tribunal Supremo.

El tema de interconexión está que arde, porque en los extremos, Canitec de **Alejandro Puente** llegó al absurdo de proponer que la tarifa sea 0.0 y, en todos los casos, en la SCT de **Dionisio Pérez-Jácome** se ha considerado la necesidad de revisar el modelo de costos de la interconexión, y ha sugerido a la Cofetel que se revise el PTFI para que no tenga deficiencias, ya que los operadores que están firmando las tarifas bajas con Nextel sólo

representan 20% del tráfico, y los operadores que han firmado con Telcel incluyendo Telefónica de **Francisco Gil**, representan 80% del tráfico.

Insisto, la oferta Telcel puede buscar asegurar precio,



Fecha 08.02.2011	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

es un punto de partida, pero no me parece que limita las facultades inscritas en el 41, 42, 44, 44 de la LFT de Cofetel y SCT, pues para ambas, deberían ser revisadas y aprobadas para ser obligatorias y, para ello, la declaratoria de dominancia de Telcel en el mercado específico de interconexión tendría que presidir la imposición de la obligación específica.

¿Usted no cree que se están adelantando?

De Fondos a Fondo

El próximo mes termina el periodo por el que fue electo Rafael del Villar en la Cofetel.

Y para los aspirantes para sustituir al comisionado **Rafael del Villar** en la Cofetel (el mes próximo concluye el periodo para el que fue electo) es muy probable que el presidente **Felipe Calderón** proponga su ratificación al Senado, pues su capacidad técnica ya transitó un amparo hasta la SCJN que preside el ministro **Juan Silva**.

Otro asunto que arde es el escándalo presupuestal del IFE, pues el contralor general, **Gregorio Guerrero Pozas**, les demostró y exigió a los integrantes del Consejo General, presidido por **Leonardo Valdés**,

que concluyan con la práctica de sobrepresupuestar, pues lo que los angelitos hacen es hacerse de un “cochinito”, en el sentido estricto de la palabra para destinar los “subejercicios” maquinados a comprar inmuebles que no tienen justificación o realizar gastos que no pueden ser fundados y programados.

Debiera revisarlo la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, no sólo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que preside **Luis Videgaray**.